

06PP

71

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Ministerial

Lima, 25 de octubre de 2018

No. 369-2018-EF/41

CONSIDERANDO:



Que, mediante la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, se establece la obligatoriedad que las entidades del sector público deben contar con un Sistema de Control Interno;

Que, mediante Acta N° 002-2018, de fecha 12 de octubre de 2018, el Comité de Control Interno acordó aprobar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas y el Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, por tanto, resulta necesario formalizar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas y el Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas; y,



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado; el numeral 8 del artículo 25 de la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Decreto Supremo N° 117-2014-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas y el Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

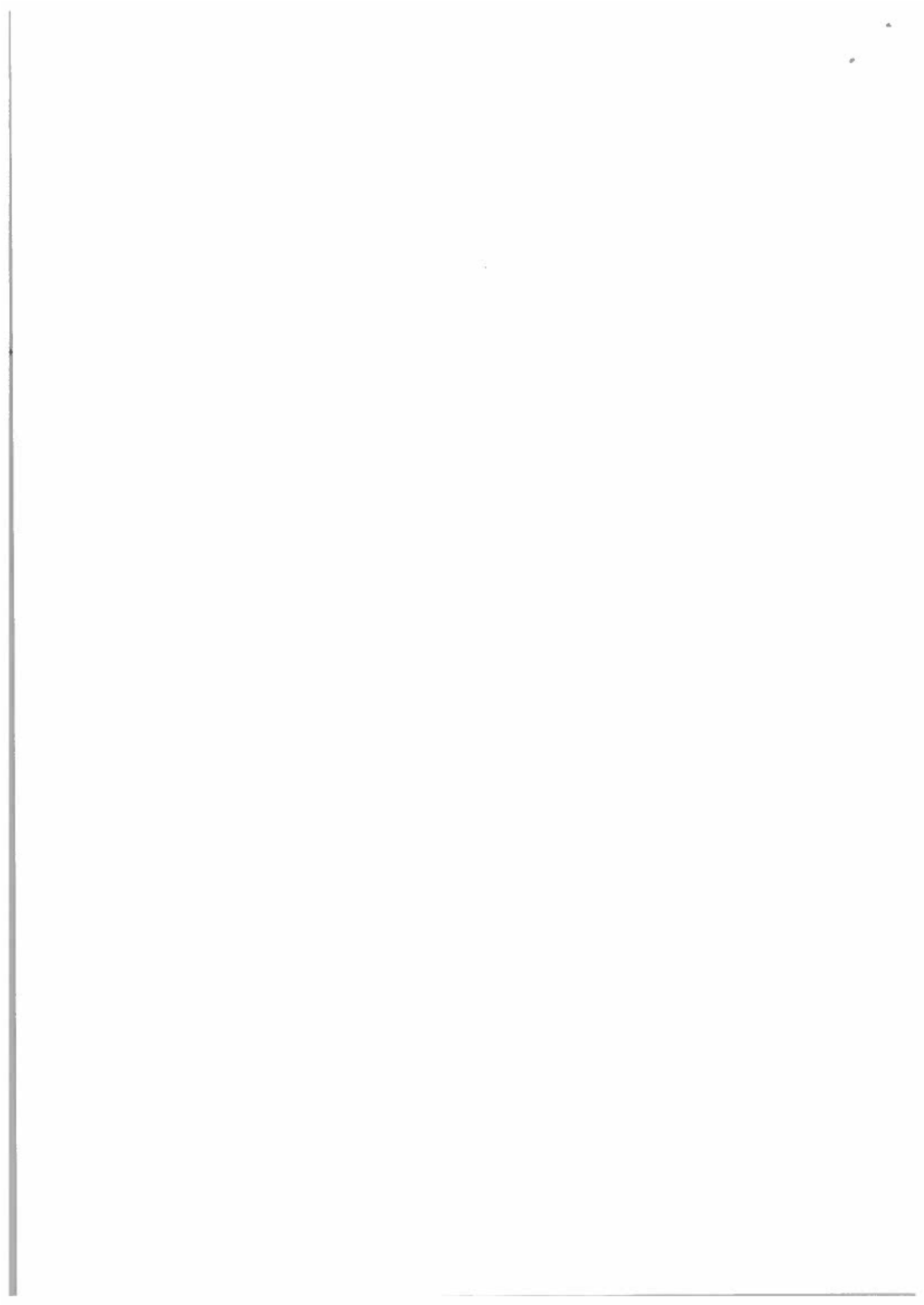
Regístrese y comuníquese.

Carlos Augusto Oliva Neyra

CARLOS AUGUSTO OLIVA NEYRA
Ministro de Economía y Finanzas

165083

160002





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Secretaría General
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 que he tenido a la vista
 25 OCT. 2018
Juan Raúl López Torres
 L. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES
 FEDATARIO

Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno del Ministerio de Economía y Finanzas



2018





Siglas y Abreviaturas

CAP	: Cuadro de Asignación de Personal
CCI	: Comité de Control Interno
CGR	: Contraloría General de la República de Perú
CI	: Control Interno
COSO	: The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission
CPE	: Cuadro de Puestos de la Entidad
INTOSAI	: The International Organisation of Supreme Audit Institutions
MAPRO	: Manual de Procedimientos Administrativos
MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas
MOF	: Manual de Organización y Funciones
MPP	: Manual de Perfiles de Puesto
OCI	: Órgano de Control Institucional
PAP	: Presupuesto Analítico de Personal
PCTI	: Plan de Contingencias Informático
PDMC	: Plan de Desarrollo Municipal Concertado
PDPA	: Plan de Desarrollo de las Personas Anual
PDPQ	: Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal
PEGE	: Plan Estratégico de Gobierno Electrónico.
PEI	: Plan Estratégico Institucional
PETI	: Plan Estratégico de Tecnologías de Información
PIA	: Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	: Presupuesto Inicial Modificado
PIP	: Proyectos de Inversión Pública
POI	: Plan Operativo Institucional
POI-INF	: Plan Operativo Informático
ROF	: Reglamento de Organización y Funciones
RNSDD	: Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido
SCI	: Sistema de Control Interno
SOA	: Sociedades de Auditorías
TdR	: Términos de Referencia
TUPA	: Texto Único de Procedimientos Administrativos
TIC	: Tecnologías de Información y Comunicaciones





I. ANTECEDENTES

Mediante la Ley N° 28716 “Ley de Control Interno de las Entidades del Estado”, se establecen las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

Es importante señalar que el Sistema de Control Interno de una Entidad debe entenderse como el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, para lo cual se constituyen cinco componentes: i) Ambiente de Control; ii) Evaluación de Riesgos; iii) Actividades de Control; iv) Información y Comunicación y v) Supervisión.

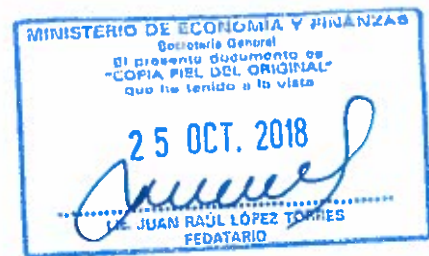
Posteriormente, con la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, de fecha 30 de octubre del 2006, se aprueban las Normas de Control Interno, las mismas que son de aplicación a las Entidades del Estado, de conformidad con la mencionada Ley N° 28716; y constituyen lineamientos y/o criterios para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las entidades.

Mediante, Resolución de Contraloría General N°149-2016-CG, de fecha 13 de mayo del 2016, se aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, la cual precisa las fases, etapas y actividades de la implementación del SCI y los plazos por nivel de gobierno, para que las entidades realicen dicha implementación.

Finalmente, mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, de fecha 18 de enero del 2017, se aprueba la “Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, que orienta el desarrollo de las actividades en cada una de las fases y etapas, para lo cual proporciona los instrumentos que las Entidades consideraran para la Implementación del Sistema de Control Interno.

En este contexto, se propone el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas alineado con los resultados del Diagnóstico, correspondiendo su vinculación con el POI de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CGR, enmarcado en la actividad 10 de la Etapa V “Evaluación” Retroalimentar el proceso para la mejora continua del SCI.





II. OBJETIVO

Establecer un cronograma de actividades que permita cerrar las brechas determinadas en el Diagnóstico del Sistema de Control Interno.

III. METODOLOGÍA

La metodología aplicada consideró la establecida en la Resolución N° 004-2017-CGR, que consiste en el análisis de la situación encontrada en el Diagnóstico del Sistema de Control Interno a nivel institucional y la realización de un conjunto de entrevistas con los funcionarios y el personal responsable y/o designado. Las entrevistas han sido realizadas en forma presencial en las instalaciones del MEF.

Aspectos a implementar

De acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, las actividades a implementar están vinculadas con el resultado del diagnóstico y están involucradas con las estrategias que se viene realizando el MEF.

Las actividades a implementar, que se presentan en el Cuadro N° 1.

Cuadro N° 1: Aspectos a implementar

N°	Aspectos a implementar	Origen
1	Actualizar el Mapa de Procesos (Actividad Retomada).	Informe de acciones correctivas Entrevista OGPP
2	Formular las Fichas de Nivel 0 y 1.	Pregunta 10 de Encuesta 3.11 de la Matriz de vinculación
3	Elaborar el inventario de procesos de nivel 2(Actividad Retomada).	10.5, 12.2 y 12.3 de la Matriz de vinculación
4	Optimización de la gestión documental del MEF (Actividad Retomada).	Informe de acciones correctivas
5	Elaborar el Cuadro de Perfiles de Puestos (CPE).	3.8 de la Matriz de vinculación
6	Elaborar el Manual de Perfiles de Puestos (MPP).	3.9 de la Matriz de vinculación
7	Actualizar el Reglamento del CCI.	5.2 de la Matriz de vinculación
8	Elaborar el Reglamento Interno de Trabajo de Servidores Civiles - RIS	Pregunta 9 de Encuesta 4.1 de la Matriz de vinculación
9	Monitorear la ejecución del Plan de Capacitación y Sensibilización en Control Interno	4.10 de la Matriz de vinculación
10	Fortalecer la difusión del avance en la implementación del SCI.	Pregunta 2 de Encuesta



Nº	Aspectos a implementar	Origen
11	Difundir la Ley del Código de Ética del Funcionario Público mediante talleres de aplicación	Pregunta 4 de Encuesta Entrevista OGA
12	Desarrollar las acciones para reducir las brechas obtenidos como resultado del Estudio de Evaluación de Clima Laboral y Cultura Organizacional	Pregunta 8 de Encuesta 17.7 de la Matriz de vinculación
13	Realizar campañas comunicacionales sobre el buen uso de los equipos informáticos para el personal del MEF.	Pregunta 13 de Encuesta 11.6 de la Matriz de vinculación
14	Realizar campañas comunicacionales respecto a Seguridad de la Información.	Pregunta 14 de Encuesta 11.6 de la Matriz de vinculación
15	Aprobar y ejecutar el Plan de Trabajo 2018 de la OGSU, reportando indicadores de impacto para los CONECTAMEF.	Entrevista OGSU
16	Actualizar la Directiva N° 02-2012-EF/45.01 "Disposición para el funcionamiento y supervisión de los CONECTAMEF del MEF".	Entrevista OGSU
17	Formular la "Guía para el Desarrollo del Servicio de Asistencia Técnica en los Centros de Atención al Usuario - CONECTAMEF".	Entrevista OGSU
18	Formular la "Guía para Desarrollo del Servicio de Seguimiento en los CONECTAMEF".	Entrevista OGSU
19	Actualizar la Directiva N° 001-2015-EF/45.02 "Normas y procedimientos para la atención de quejas y reclamos interpuestos por los administrados y usuarios ante el Ministerio de Economía y Finanzas".	Entrevista OGSU
20	Reactivar el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres del MEF, constituido mediante Resolución Ministerial N° 070-2013-EF/13 del 12 de marzo del 2013.	Entrevista OSDENA
21	Elaborar un Diagnóstico de los locales del MEF, a fin de planificar la obtención de Certificados de Inspección Técnica.	Entrevista OSDENA
22	Estructurar y diseñar los procesos y procedimientos del Sistema, en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), que reemplaza al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).	Entrevista DGIP
23	Continuar con las capacitaciones de los responsables de gestión de riesgos, manteniendo un registro del personal capacitado.	Entrevista DGR-DGETP
24	Elaborar los Procedimientos para la Gestión de Riesgos.	Entrevista DGR-DGETP

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Secretaría General
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 que he tenido a la vista

25 OCT. 2018

JUAN RAUL LÓPEZ TOMES
 FEDATARIO





Nº	Aspectos a implementar	Origen
25	Actualizar el Plan de Gestión de Riesgos Operacionales en el Ministerio de Economía y Finanzas – Año 2016”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 270-2016-EF/43.01, de fecha 22 de julio de 2016.	Entrevista DGR-DGETP
26	Actualizar el inventario de riesgos de la entidad.	Entrevista DGR-DGETP
27	Actualizar la Matriz de Riesgos.	Entrevista DGR-DGETP
28	Actualizar y hacer seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos (incluye el análisis costo-beneficio para los controles establecidos).	Entrevista DGR-DGETP
29	Elaborar y aprobar del Plan de Continuidad del Negocio Operativa (según los lineamientos de la PCM), a fin de que cuente con respuestas efectivas para que la operatividad de la organización continúe de manera razonable ante la ocurrencia de eventos que generen una interrupción en las operaciones.	Entrevista DGR-DGETP

IV. PLAN DE TRABAJO

4.1 Objetivo

El objetivo del Plan de Trabajo es establecer un cronograma efectivo de actividades que permitan cerrar las brechas determinadas en el Diagnóstico del Sistema de Control Interno.

4.2 Actividades

En este contexto, en el Cuadro N° 2, se han propuesto actividades vinculadas con la implementación del Sistema de Control Interno, para el cierre de brechas precisando el beneficio esperado.

Cuadro N° 2: Actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas

Nº	ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	BENEFICIO ESPERADO
1	Actualizar el Mapa de Procesos (Actividad Retomada).	Propuesta de Mapa de Procesos	Mejorar la gestión estratégica de la entidad
2	Formular las Fichas de Nivel 0 y 1.	Propuesta de Fichas Técnicas	Mejorar la eficiencia operativa de la entidad
3	Elaborar el inventario de procesos de nivel 2(Actividad Retomada).	Propuesta de Inventario de procesos de nivel 2	Mejorar la eficiencia operativa de la entidad



Nº	ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	BENEFICIO ESPERADO
4	Optimización de la Gestión documental del MEF (Actividad Retomada).	Informe de culminación del proyecto	Mejorar la eficiencia operativa de la entidad
5	Elaborar el Cuadro de Perfiles de Puestos (CPE).	Documento que aprueba el CPE	Mejorar la gestión de los recursos humanos
6	Elaborar el Manual de Perfiles de Puestos (MPP).	Documento que aprueba el MPP	Mejorar la gestión de los recursos humanos
7	Actualizar el Reglamento del CCI	Documento que aprueba el Reglamento	Mejorar la gestión del Control Interno.
8	Elaborar un Reglamento Interno de Servidores Civiles - RIS.	Documento que aprueba el Reglamento	Mejorar la gestión de los recursos humanos
9	Monitorear el Cumplimiento del Plan de Capacitación y Sensibilización en Control Interno.	Informe del Monitoreo	Mejorar el conocimiento sobre control interno
10	Fortalecer la difusión del avance en la implementación del SCI.	Informe de la difusión realizada	Mejorar el conocimiento sobre control interno.
11	Fortalecer la difusión de la Ley del Código de Ética del Funcionario Público mediante talleres de aplicación.	Lista de asistencia a los talleres	Fortalecer los valores al interior de la entidad
12	Desarrollar las acciones de mejora según el resultado obtenido en el estudio de Evaluación de Clima Laboral y Cultura Organizacional.	Documentos que implementan las acciones de mejora	Mejorar la gestión de los recursos humanos
13	Realizar campañas comunicacionales sobre el buen uso de los equipos informáticos para el personal del MEF.	Lista de asistencia a las capacitaciones	Mejorar la eficiencia operativa de la entidad
14	Realizar campañas comunicacionales respecto a Seguridad de la Información.	Lista de asistencia a las capacitaciones	Mejorar la seguridad de la información en la entidad
15	Aprobar y ejecutar el Plan de Trabajo 2018 de la OGSU, reportando indicadores de impacto para los CONECTAMEF.	Informe de ejecución del Plan	Mejorar la gestión estratégica de la entidad
16	Actualizar la Directiva N° 02-2012-EF/45.01 "Disposición para el funcionamiento y supervisión de los CONECTAMEF del MEF".	Documento que aprueba la directiva	Mejorar la eficiencia operativa de la entidad



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Oficina General de Planeación y Presupuesto
 el presente documento es
 -COPIA FIEL DEL ORIGINAL-
 que se entregó a la fecha
 25 OCT. 2018
 Juan Basilio López Torres
 SECRETARIO

Nº	ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	BENEFICIO ESPERADO
17	Formular la "Guía para el Desarrollo del Servicio de Asistencia Técnica en los Centros de Atención al Usuario - CONECTAMEF".	Documento que aprueba la guía	Mejorar la eficiencia operativa de la entidad
18	Formular la "Guía para Desarrollo del Servicio de Seguimiento en los CONECTAMEF".	Documento que aprueba la Guía	Mejorar la eficiencia operativa de la entidad
19	Actualizar la Directiva N° 001-2015-EF/45.02 "Normas y procedimientos para la atención de quejas y reclamos interpuestos por los administrados y usuarios ante el Ministerio de Economía y Finanzas".	Documento que aprueba la Directiva	Mejorar la eficiencia operativa de la entidad
20	Reactivar el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres del MEF, constituido mediante Resolución Ministerial N° 070-2013-EF/13 del 12 de marzo del 2013.	Documento que reactiva el Grupo de Trabajo	Mejorar la Gestión de Riesgos en la entidad
21	Elaborar un Diagnóstico de los locales del MEF, a fin de planificar la obtención de Certificados de Inspección Técnica.	Informe de Diagnóstico	Mejorar la Gestión de Riesgos en la entidad
22	Estructurar y diseñar los procesos y procedimientos del Sistema, en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), que reemplaza al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).	Documento que aprueba los procesos	Mejorar la eficiencia operativa de la entidad
23	Continuar con las capacitaciones de los responsables de gestión de riesgos, manteniendo un registro del personal capacitado.	Informe y lista de asistencia a las capacitaciones	Mejorar la gestión de riesgos en la entidad
24	Elaborar los Procedimientos para la Gestión de Riesgos.	Documento que aprueba los procedimientos para la Gestión de Riesgos	Fortalecer la gestión de riesgos de la entidad
25	Actualizar el Plan de Gestión de Riesgos Operacionales en el Ministerio de Economía y Finanzas - Año 2016", aprobado mediante Resolución Directoral N° 270-2016-EF/43.01, de fecha 22 de julio de 2016.	Documento que aprueba la Directiva	Mejorar la gestión estratégica de la entidad
26	Actualizar el inventario de riesgos de la entidad.	Inventario de riesgos actualizado	Mejorar la eficiencia operativa de la entidad
27	Actualizar la Matriz de Riesgos.	Documento con la actualización de la matriz de riesgos.	Fortalecer la gestión de riesgos de la entidad



Nº	ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	BENEFICIO ESPERADO
28	Actualizar y hacer seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos (incluye el análisis costo-beneficio para los controles establecidos).	Documento con la actualización del plan de tratamiento de riesgos	Mejorar la gestión estratégica de la entidad
29	Elaborar y aprobar del Plan de Continuidad del Negocio Operativa (según los lineamientos de la PCM), a fin de que cuente con respuestas efectivas para que la operatividad de la organización continúe de manera razonable ante la ocurrencia de eventos que generen una interrupción en las operaciones.	Documento que aprueba el Plan de Continuidad del Negocio Operativa	Mejorar la gestión estratégica de la entidad

4.3 Recursos

Las actividades propuestas que requieran recursos económicos estarán contempladas dentro del POI institucional a fin de garantizar la disponibilidad presupuestal para su ejecución.

4.4 Seguimiento y Evaluación

El Comité de Control Interno del MEF, a través de la Secretaría Técnica, realiza el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo, siendo apoyado por el equipo de trabajo operativo.

V. CONCLUSIONES

Se ha concluido la elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas del MEF.

Se han identificado 29 actividades contenidas en el Plan de Trabajo de cierre de brechas.

Para el cumplimiento satisfactorio de las actividades contenidas en el Plan de Trabajo se requiere la participación e involucramiento de cada uno de los responsables de las unidades orgánicas u órganos involucrados, a efectos que se logre el cumplimiento de las actividades en el tiempo previsto.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda la aprobación del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del MEF 2018 por el Titular de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en la R. C. N° 004-2017-CG, iniciándose así el ciclo de mejora continua en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno al ser producto de la retroalimentación realizada.

El Plan deberá ser monitoreado y supervisado en su cumplimiento por el Comité de Control Interno, a través de la Secretaría Técnica.

VII. ANEXO: PLAN DE TRABAJO PARA CIERRE DE BRECHAS DEL SCI DEL MEF

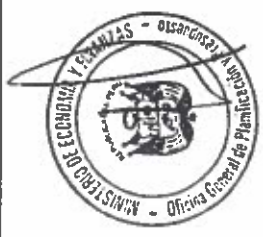
A continuación, se presenta el Plan de Trabajo para Cierre de Brechas del MEF 2018, de conformidad a los lineamientos de la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA CIERRE DE BRECHAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MEF (ANEXO 15 DE LA RC 004-2017-CG)

N°	ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS	UNIDAD ORGÁNICA	COMPONENTE	OBJETIVO	CRONOGRAMA DE TRABAJO		AÑO 2018												AÑO 2019											
					FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO					
							S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4
1	Elaborar el Cuadro de Perfiles de Puesto (CPE)	OGA/ORH	Ambiente de control	Mejorar la gestión de los recursos humanos	Setiembre	Diciembre																								
2	Elaborar el Manual de Perfiles de Puesto	OGA/ORH	Ambiente de control	Mejorar la gestión de los recursos humanos	Setiembre	Diciembre																								
3	Elaborar el Reglamento Interno de Trabajo de Servidores Civiles - RIS	OGA/ORH	Ambiente de control	Mejorar la gestión de los recursos humanos	Setiembre	Diciembre																								
4	Monitorear la ejecución del Plan de Capacitación y Sensibilización en Control Interno	OGA/ORH	Información y comunicación	Mejorar el conocimiento sobre control interno	Setiembre	Diciembre																								
5	Difundir la Ley del Código de Ética del Funcionario Público mediante talleres de aplicación	OGA/ORH	Ambiente de control	Fortalecer los valores al interior de la entidad	Setiembre	Diciembre																								
6	Desarrollar las acciones para reducir las brechas obtenidos como resultado del Estudio de Evaluación de Clima Laboral y Cultura Organizacional (1/)	OGA/ORH	Supervisión	Mejorar la gestión de los recursos humanos	Noviembre	Diciembre																								

1/ Actividad que continuara el 2019



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA CIERRE DE BRECHAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MEF (ANEXO 15 DE LA RC 004-2017-CG)

N°	ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS	UNIDAD ORGÁNICA	COMPONENTE	OBJETIVO	CRONOGRAMA DE TRABAJO		AÑO 2019																					
					FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			
							S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2
1	Reactivar el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres del MEF, constituido mediante Resolución Ministerial N° 070-2013-EF/13 del 12 de marzo del 2013.	OSDENA	Evaluación de riesgos	Mejorar la Gestión de Riesgos en la entidad	Setiembre	Diciembre																						
2	Elaborar un Diagnóstico de los locales del MEF, a fin de planificar la obtención de Certificados de Inspección Técnica.	OSDENA	Evaluación de riesgos	Mejorar la Gestión de Riesgos en la entidad	Setiembre	Diciembre	2																					

1: Local de Lima

2: Local CONICTAMEF



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA CIERRE DE BRECHAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MEF (ANEXO 15 DE LA RC 004-2017-CG)

N°	ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL CIERRE DE BRECHAS	UNIDAD ORGÁNICA	COMPONENTE	OBJETIVO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	CRONOGRAMA DE TRABAJO														
							AÑO 2018						AÑO 2019								
							SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO								
							S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5
1	Realizar campañas comunicacionales sobre el buen uso de los equipos informáticos para el personal del MEF.	OGTI	Ambiente de control	Mejorar la eficiencia operativa de TI en la entidad	Octubre	Noviembre															
2	Realizar campañas comunicacionales respecto a Seguridad de la Información.	OGTI	Actividades de control gerencial	Mejorar la actividad de control sobre TI en la entidad	Octubre	Noviembre															

